



SEDE DEL QUARTO DE LOS REALES  
REYES ANTONIO DE MENDOZA  
CIENTOS, Y DIEZ, Y NUEVE.

Se acuerda calterar el precio de esta cerise y la casa de cochay Cruz de es-  
gasto y allarse de abalderos mas de sesenta tabernas - Hanmendado  
oido; El ofi in forma de D. D. Valero de; fiel de; de ser uena la  
relacion de estas garas y quando en vino en su, y o de tabernas, y o de  
de mala calidad; Acordo que de mañana se vende en las tabernas  
a diez quates el azum; y los can; y el de; y en la prohibicion del  
vino forastero como se previene y la ordenanza =

Alonso San Am; de Alonso Sanchez en queredize que y el gremio mara de mer-  
chero =

cadere se prohibe la venta de lencos y otros qm, los dias Juenes en  
el mercado q, en qm, de los do; y por darlo a menor precio que en  
las tiendas; y en qm, se prohibe q, en los oley mpidados de venta = Ma-  
Cin; lo cometicio al can; y q, en qm, se prohibe en forma de lo que y a en  
esta razon de quenta =

Alejandro de Sosa Alm; de Alejandro de Sosa; de el teni; en queredize q, han mendo com-  
prado una casa Parroq; de San Nicolas sobre el Val de la luvia ya breito  
una abenta que cae adde Val; yajo la annua seruidum, de las aguas de  
dha casa; se le pretende impedir q, el fabrico de la q, Parroq; de Santa  
Catalina, con el motivo de tener gracia de dicho sitio; y que esta aora  
no curado della, q, a la q, le enale termi; q, que fabrico, y en su  
efecto se leaga la misma gracia que esta prompto a fabricarlo y en q  
m, de las seruidum de dha casa = Ma; y lo cometicio al D. N. S.  
Santista ferno de; Provi; q, q, en qm, se prohibe en forma de la q, y en  
esta razon de quenta =

esta gracia y la ordenanza que trata en esta razon; y en  
esta razon de quenta =

Vinos de la Do-  
trina: Un Camisare

el S. D. Lopez Anellanca de; Patron del Colegio de los ninios del can-  
do de San el Garcia de; que se le mandare entregar un hijo que tiene en dho  
Colegio para cuidar de el; y estar demudo y mal anidado; y el Vctor cumple  
ono su obligaz; y o quenta de haber pagado adho Colegio, a el Examen  
de esta queta, anidado de D. N. S. Lopez Sosa; y al lo en la segunda entrada  
de la casa y ninios, hanmendado hecho de conocer q, lo intencio del  
cuerpo no notenian Camisare, y en unos malos andajos; y con el temo-  
tino, le hizo cargo aun licenciado que alli estava, sobrino del Vctor, de esta  
falta y respondio que tanto, esperaba a hazerle Camisare y la demas y o quenta  
y vendam; que cobrare de los efectos y tenencia, adhos ninios y el dho D. N. S.  
de esta; y o quenta le am anifestado el Vctor ten q, comprado cienos y o quenta

